



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACUERDO No. 13 DE 1999

(7 de septiembre)

El Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en el Capítulo III,

CONSIDERANDO:

Que las necesidades regionales actuales exigen ampliar la posibilidad de extender programas a otras ciudades no contempladas en el Acuerdo 10/95,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Agregar las ciudades de Pereira y Montería al número de ciudades previsto en el Acuerdo 10/95.

ARTICULO SEGUNDO. Extender la Especialización en Derecho Administrativo a las ciudades mencionadas.

Se expide en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. a los 8 días del mes de septiembre de 1999.

El Rector General,

El Secretario General,

EDUARDO GONZALEZ GIL, O.P.

ALBERTO CARDENAS PATIÑO